



## VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



manifestando el resultado de su encargo a Murcia para compra de sables, y la necesidad de pedir permiso del Exmo. Sr. Capitan General para traerlos de la Maestranza del Aportadero de Cartagena, con lo demás que expresa; y en su inteligencia Acordó se traslade al Exmo. Sr. Comandante General Militar de la provincia, á fin de que se sirva tomarlo en consideracion, tanto por lo respectivo á los sables de que se trata, como delo demás correspondiente al armamento de la Caballeria e Infanteria, faltándoles todo, y las repetidas instancias solo han producido la entrega de doscientos noventa y cuatro fusiles completamente inútiles, que hizo el parque de Cartagena, de cuya costosa composicion se está ocupando, aunque sin éxito, por falta de fondos, y no haber resuelto sobre las consultas hechas; de modo que aun gastando ochomil y mas reales, en que está valorada la composicion, poco ó nada se adelantaría; y siendo cierta la llegada de fusiles á la provincia, seria conducente disponer que este armamento inútil se recose, entregando otro en su lugar, así como

D. Miguel Pérez, Maestro titular de los sables, y tercerolas para la Caballeria  
y sus letras sobre pago de su sueldo.

Víese un memorial de D. Miguel Pérez, Maestro titular de primeras letras de esta ciudad, solicitando, por las razones que expone, se le adelante un mes de paga, á los fines que expresa; y en su inteligencia Acordó se le incluya en la primera nómina que se forme.

Lo hecho. Yd. Juan Borja sobre el pago de las ropas suministradas á los niños expósitos.

Funcion de San Indalecio.

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial de la viuda é hijo de D. Juan Borja, de este Comercio, solicitando por las razones que exponen se les satisfaga el importe de las ropas suministradas á los niños expósitos, segun orden acordada por esta Corporación, dándoles el competente libramiento;

En este Ayuntamiento se ha visto una exposición del P. Prior de este convento Carmelitas Descalzos, fecha diez del corriente, anunciando la fiesta de San Indalecio, y pidiendo la limosna para ello de costumbre, con señalamiento de dia y hora para celebrarla con su asistencia; y en su inteligencia Acordó que se despache libramiento de la cantidad que marca el

Ampliacion de fianzas p. el Tesoro de contribuciones. D. Juan Diego Delgado.

Reglamento

Díose cuenta en este Ayuntamiento de la copia de Escritura otorgada por D. Juan Diego Delgado, comprensiva de las fianzas que obliga para responder de su encargo como Tesorero de contribuciones nombrado para este corriente año, cuyos titulos de pertenencia acompaña al efecto, y a fin de ampliar las que de antes tenia presentadas; y en su inteligencia Acordó parecer informe de los Sres. D. Pedro María Chico de Gurman y D. Antonio María Serón.